DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10519
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4704749

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**
COE	CAT-3	MÓVIL	9	
FECHA	22 de Junio de 2017	HORA	8:30 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ	**ÁREA DIRECTA**			200 m²		
BARRIO	Las Manitas – 2 Sector	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0 Aprox.		
UPZ	67 - Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0246WYBR	**OFICIO REMISORIO**			CR-27487		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Recomendación de inclusión al programa de reasentamiento

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente aclarar que al momento de la visita técnica en atención al Evento SIRE No. 4704749, no se pudo establecer la dirección del predio evaluado, por lo que para la emisión del Acta de evacuación se referencio como el predio localizado al costado occidental de la Carrera 18N No. 70A-08 Sur; sin embargo, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles se pudo establecer que el predio corresponde a la Calle 70ª sur No. 18N-10 MJ con CHIP AAA0246WYBR.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Las Manitas – 2 Sector, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0148 del 24 de Abril de 2000, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa.

4. LOCALIZACIÓN

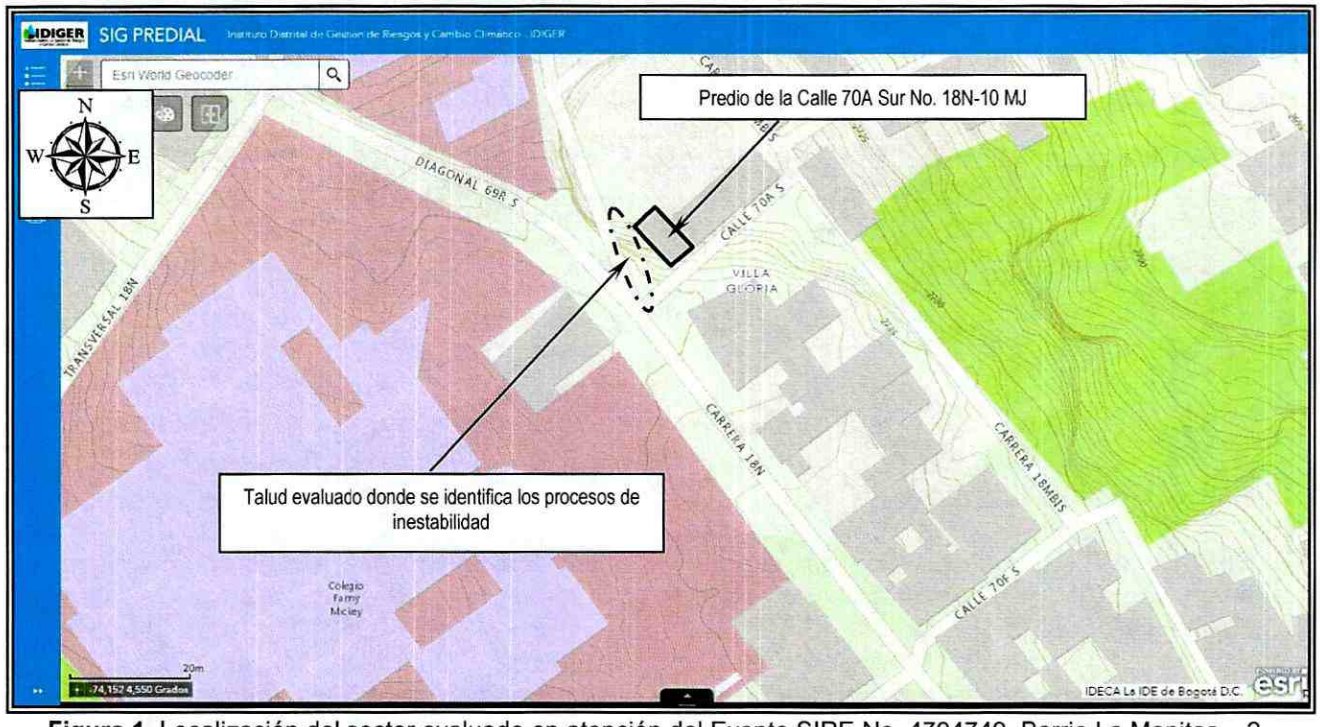

Figura 1. Localización del sector evaluado en atención del Evento SIRE No. 4704749, Barrio La Manitas – 2 Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del SIG Predial).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Junio de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, Barrio Las Manitas – 2 Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que el mismo se localiza en la parte alta de una ladera de pendiente pronunciada, en una zona consolidada parcialmente, con servicios básicos domiciliarios.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, corresponde a una estructura en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de zinc, como sistema de cimentación palafítica conformado por columnas en concreto las cuales cuentan con una altura cercana a los 3 metros; debajo de la vivienda se identifica un relleno, el cual no cuenta con un sistema de confinamiento y se resalta que el mismo no soporta toda el área construida de la vivienda. Dicha vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre, sumado al sistema de cimentación implementado en la misma, dichas características se convertirían en una desventaja de consecuencias muy desfavorables ante eventuales avances en los fenómenos de inestabilidad del terreno.

Al costado sur occidental de la vivienda evaluada, se identifica un talud de corte el cual cuenta con una altura de aproximadamente 7 metros y una longitud en el sector evaluado de aproximadamente 8 metros, a lo largo de los cuales no se identifican medidas de protección, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, situación que ha favorecido desprendimientos de material los cuales se han depositado en la parte media del talud, contra los muros de cerramiento de la vivienda; sin generar al momento ningún tipo de afectación en la misma; sin embargo se resalta que la vivienda se encuentra en la zona de influencia de presentarse un avance en los desprendimientos de material, situación que pudiere generar afectación de la misma en el corto plazo.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, en el Barrio Las Manitas – 2 Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Foto 2. Vista del relleno sobre el cual se encuentra cimentada la vivienda evaluada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

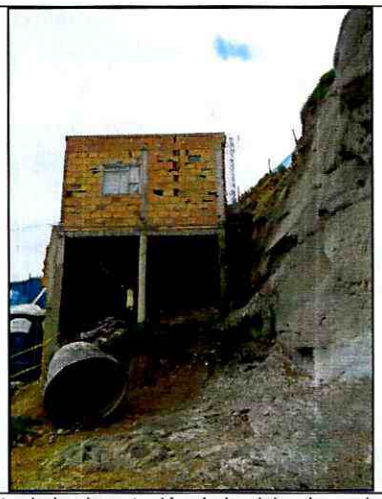

Foto 3. Vista de la cimentación de la vivienda evaluada.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en los procesos de remoción en masa identificados en el talud evaluado localizado al costado sur occidental del predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, situación que pudiere dar origen al colapso parcial y/o total de la vivienda allí emplazada.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, en el Barrio Las Manitas – 2 Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se recomendó la evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, en el Barrio Las Manitas – 2 Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 0719, resaltando que al momento de la visita técnica nadie atendió la misma, por lo que se notificó del acta de evacuación a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a través de la Red Distrital de Emergencias.

9. CONCLUSIONES

- Desde el punto de vista técnico, la vivienda evaluada presenta una condición de amenaza actual alta, la cual se encuentra asociada a la evidencia de los desprendimientos de material del talud adyacente a la vivienda; así mismo, la vivienda presenta una condición de vulnerabilidad alta, asociada al nivel de exposición que presenta la misma por la ubicación de esta con relación a la fuente de amenaza, que se incrementa por las deficiencias constructivas asociadas a la ausencia de algunos elementos de confinamiento, amarre y el tipo de cimentación.

  Con base en lo anterior, se concluye que la vivienda se encuentra en condición de alto riesgo no mitigable, con una condición de riesgo inminente en razón a la actividad de los movimientos en masa evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, en el Barrio Las Manitas – 2 sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la evacuación de la vivienda.

- Incluir al Sistema Único de Registro de Reasentamiento, en la modalidad de Reubicación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 255 de 2013 del 12 de Junio de 2013 y demás normas complementarias, el predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, en el Barrio Las Manitas – 2 sector de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, en el Barrio Las Manitas – 2 sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta el riesgo identificado en el sector evaluado el cual pudiere materializarse en el colapso total y súbito de la misma generando riesgos adicionales, asociados a la integridad física de los habitantes de la vivienda

- Una vez sea acogida la recomendación por parte de la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde su competencia adelantar todas aquellas acciones a fin de garantizar que el predio de la Calle 70A Sur No. 18N-10 MJ, en el Barrio Las Manitas – 2 sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, recomendado al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, culmine su proceso de manera satisfactoria y no sea

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ocupado indebidamente, para lo cual se requiere que dicha entidad articule las labores antes referidas, con la entidades que tengan dentro de sus competencias el adelantar labores de control urbanístico.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co